

EVALUACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS DURANTE LA INVASIÓN DE LOS TURCOS, DENTRO DE LA COLEGIATA, DE LA VILLA DE CANGAS Y SU REPARTO

POR MANUEL RODAL GONZÁLEZ

(M.C.E.P.)

Habían transcurrido ya 25 años, desde que los turcos han asaltado a la villa, para que el visitador general del arzobispado de Santiago, D. Francisco Alonso Yáñez, el 5 de Febrero de 1650, se personase en la colegiata de la villa de Cangas para ver los daños causados en ella. Viendo in situ, el estado en que quedó la misma, hizo un Auto, para que el Prior y los racioneros de ella, juntos con Justicia y Regimiento, llegasen a un acuerdo para hacer una evaluación de los daños causados por los invasores, en el año 1617.

Tomado nota de los daños causados por la comisión, se hizo un listado dentro de la sacristía entre el prior y los demás racioneros, con asistencia de Justicia y Regimiento y entre todos ellos, ordenaron y notificaron a todas las autoridades y demás vecinos, de lo que se pretendía reparar en la colegiata con ayuda de todos los moradores de la villa.

Una vez evaluados y reconocidos los desperfectos hechos por los invasores, se los envíen y comuniquen a él, antes de un mes, para así ordenar su reparación, según el informe del mismo y después de analizados, se podrá dar inicio la reconstrucción lo antes posible.

No habiéndose presentado la Justicia y Regimiento para dar testimonio del repartimiento de lo que les tocaba a pagar a los vecinos por ausencia, tomó la iniciativa de ello el Cabildo, como acostumbraba hacerlo.

El prior y los racioneros de la colegiata, llegaron a un acuerdo entre ellos, de poner los valores, que cada vecino debería aportar, para contribuir a la reconstrucción, de acuerdo a su estatus social y rango, así como, a su poder adquisitivo de cada vecino en el entorno a la villa. De esta manera, se pretendía un reparto equitativo, en función de los medios económicos de cada morador.

No han dejado de incluir dentro de su lista, a los vecinos que poseían derecho de sepultura dentro de la iglesia colegial, para que estos, se les incluyesen en el reparto y contribuyesen con los medios económicos que se les asignasen.

En el repartimiento que se hizo, tomaron la precaución de no honorar con cantidades altas, a los vecinos pobres.

REPARTO ENTRE LOS VECINOS, PARA EL ARREGLO DE LOS DAÑOS

El capitán, D. Luís Mariño de Sotomayor, que en esta época era el regidor de la misma villa, informó a los presentes, que como regidor de ella y en nombre de Justicia y

Regimiento dijo: Que él fue el encargado de repartir los maravedíes entre los vecinos, según como aparece en el "libro de fábrica".

Este auto de reparto que hizo el capitán Luís Mariño, no tuvo su efecto, por los daños que pudiesen resultar por la justicia en los tribunales superiores.

Sin embargo, fue presentado y ejecutado, corriendo los racioneros con ello, sin intervención de la "Justicia y Regimiento" de la villa.

Tomaron la precaución de que a cada vecino, pagase según su calidad y posibilidad de la misma.

Para el cumplimiento del auto, elaboraron un listado de todos los vecinos, incluyendo también a todos aquellos que tenían sus entierros y sepultura dentro de la colegial.

A los más pudientes dentro de la sociedad en que vivían, se les exigió una cuota entre los ocho reales y los seis reales, por ser feligreses significativos, tales como: alférez, escribanos, presenteros, etc.

Sin embargo, a los miembros de la comunidad creyente de bajo nivel económico, se les puso una cuota que oscilaba entre, 1 real a 4/4 de real, etc.

Mientras que al escribano, alférez, mercader, presenteros y otros de cómoda posesión, se les hacía pagar desde 2 a 6 reales, mientras que los de baja renta, iban desde 6/4 a un real.

No obstante se gravaba mucho más a todos aquellos vecinos, con poder económico alto, que por regla general vivían en las afueras de la villa y tenían doble residencia.

Los que elaboraron las listas que hacer frente a las obras de la colegiata, firmaron el acta, de su puño y letra ante el escribano; así como los señores Pedro do Bal Fuentefría, Juan Fernández del Morrazo y otras personas más relevantes y principales de la que se componía la sociedad de aquella época.

Sin embargo, todos aquellos vecinos que se salieron de la villa por tener doble residencia, (villa y extrarradio) no han escapado a la contribución de la reparación de la iglesia.

Para controlar a todos los que se salieron de ella, se ha hecho un listado aparte, con los nombres de los mismos y se les impuso un valor contributivo superior a los que han colaborado voluntariamente.

Entre los listados, tenemos nombres de relevancia de aquella época, como: nobles, capitanes para la defensa, alférez, regidores. Alférez de milicia, mercaderes, escribanos, etc. etc.

Los que fueron sancionados con contribuciones superiores a las voluntarias, se enmarcaron dentro de un criterio de rigor en la sociedad de su época, sin importarles el estado social que se representaba en la sociedad en que vivían.

Entre los sancionados tenemos los siguientes vecinos:

Baltasar Núñez,	ocho reales
Domingo de Rodal	ocho reales
Fernando e Octaven	seis reales
Diego Ruíz	ocho reales
Duranza Núñez	ocho reales
Juan Lavado N,	seis reales
Juan de Fuentefría	seis reales
Esteban de Villafane	seis reales
Santiago Chapela	tres reales
Juan Gallego	ocho reales
Juana Fandiña	seis reales
Gregorio Fandiño	ocho reales
Juan de Xermade	cuatro reales
D. Juan Cabral	ocho reales
El alférez J. de Bon	ocho reales
Juan Pérez Hurtado	ocho reales
Benito de Palos	tres reales
D. Luis Mariño	ocho reales
Antonio R. Álvarez	ocho reales
Juan de Bon González	ocho reales

Nota: Los que elaboraron esta lista para el arreglo de la Colegiata, firmaron esta acta de su puño y letra, ante el escribano y los señores Pedro Dobal Fuentefría, Francisco do Seixo, Juan Fernández del Morrazo y otros que eran de las personas más relevantes y principales de la sociedad de aquella época.

El listado que se hizo de la relación de personas, fue entre una población de 314 vecinos, que pertenecían al entorno de la villa y los restantes que salieron de ella, alcanzaban unos 21 vecinos más. Estos últimos, fueron los que sufrieron el mayor recargo.

(Publicado en “Hermandad de la Virgen de los Dolores”. Cangas, Marzo de 2012)